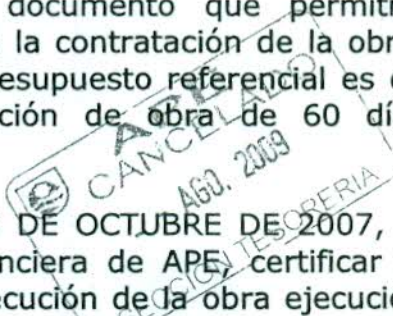


**ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONFINAMIENTO DE LOS SEDIMENTOS DEL DRAGADO DEL PUERTO PESQUERO ARTESANAL**

En la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas a los 7 días del mes de Agosto del 2009, en la dependencia de Autoridad Portuaria de Esmeraldas comparecen, por una parte, Ingeniero Jorge Martínez Martínez, el Ingeniero Oswaldo Bedoya Fuentes, como miembros del Comité de Recepción de Obras en representación de APE, delegación realizada mediante Memorando GG- 362-A del 7 de Agosto del presente año, y por otra parte el, Ing. Eduardo Martínez Cedeño Contratista de la Obra; con el objeto de realizar la **Recepción Provisional** de los trabajos de Construcción de Muro de Confinamiento de los Sedimentos producto del Dragado del Puerto Pesquero.

**ANTECEDENTES:**

- a) Mediante Memorando No. CC-2008-372 de fecha 15 de Octubre del 2008 el jefe de Control Concesiones y Desarrollo PAPES, envía a la Gerencia General de PAPES los los siguientes documentos precontractuales: Presupuesto referencial, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas y formularios, para la construcción del muro de confinamiento para los sedimentos del dragado de la dársena del PAPES, documento que permitirá continuar con el tramite respectivo para la contratación de la obra. Además señala expresamente que el presupuesto referencial es de USD164.970,90 y un plazo de ejecución de obra de 60 días calendarios.
- b) Mediante Memorando No. GG-2008-418 DE OCTUBRE DE 2007, el Gerente General solicita a la Jefa Financiera de APE certificar la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra ejecución de la obra construcción del muro de confinamiento para los sedimentos del dragado de la dársena del PAPES.
- c) Mediante Memorando No. DF-2008-161-A de Octubre 16 del 2008, la Jefa del Departamento Financiero de APE, certifica que en el presupuesto de la entidad para ejercicio económico del 2008, aprobado por la Dirección de la Marina Mercante y por el Ministerio de finanzas, consta la Partida No. 75.01.99, Denominación: "Dragado" Saldo según compromiso: \$ 415,475,09 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO,09/100 DOLARES)





- d) Mediante Memorándum No. gg-2008-423 de viernes 17 de Octubre de 2008, el Gerente General solicita a la Asesora Jurídica, manifieste el procedimiento a seguir para la contratación de la construcción del Muro de Confinamiento para el deposito de los sedimentos del dragado de la dar4sena del PAPES.
- e) Mediante Memorándum AJ-2008-144 de lunes 20 de Octubre del 2008 Asesoría Jurídica informa a la Gerente General, el mismo que se encuentra contemplado en la LEY.
- f) El Gerente General de Autoridad Portuaria de Esmeraldas, mediante los siguientes Memorándum da a conocer lo siguiente: **1.- MEMORÁNDUM GG-2008-469DE 12-XI-08**, da a conocer normas jurídicas para proceder con esta contratación. **2.- MEMORANDUM GG-2008-488 de 28-XI-08**, hace conocer a los Jefes departamentales Oficio Circular INCOP No. 001-08. **3.- MEMORANDUM GG-2008-490 de 28-XI-08**, da a conocer el plazo para culminar procesos de contratación.
- g) Mediante Memorando No. CC-2008-413 de 01 de Diciembre del 2008 el Jefe de Control de Concesiones y Desarrollo del PAPES, informa sobre documentación de procesos para contrataciones de construcción del muro de confinamiento para los sedimentos producto de dragados del PAPES, información que ha sido subida al portal de compras públicas.
- h) Mediante OFICIO No. CC-2008-699, el Ing. Rafael Plaza Perdomo, Gerente General del APE, cursa invitaciones a los señores Ingenieros: Eduardo Martínez Cedeño, Salvador Luna Quiñonez, Luis Valencia Matamba, Jorge Valencia Díaz y Hugo Paredes Orbea; para que oferten para la construcción del muro de confinamiento para los sedimentos productos del dragado del PAPES.
- i) Mediante Memorando No. GG-2008-507 de 05 de diciembre del 2008 el Gerente General designa a los miembros de la Comisión Técnica, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 73 y Art. 94 inciso cuarto del Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- j) Mediante Acta de fecha 08 de Diciembre de 2008, los Miembros de la Comisión Técnica, proceden a la apertura de Sobre contenido ofertas para la obra construcción del muro de confinamiento para los sedimentos productos del dragado del PAPES. Sesión retomada el 12 de Diciembre del 2008, día en el cual la Máxima Autoridad Resuelve Adjudicar la obra antes mencionada al Ing. Eduardo Martínez Cedeño, quien obtuvo el mayor puntaje en la calificación.

07

- k) Mediante Oficio No. GG-2008-715 de diciembre 12 de 2008, el Ing. Rafael Plaza Perdomo, Gerente General de APE, comunica al señor Ingeniero Eduardo Martínez Cedeño, que su oferta para la construcción del muro de confinamiento para los sedimentos productos del dragado del PAPES, ha sido aceptada por el valor de USD. 164.891,98.
- l) Mediante Memorando No. GG-2008-522 de 15 de diciembre de 2008, el Gerente General de APE dispone a la Asesora Jurídica de APE revisar los documentos y elaborar el contrato para "La construcción del muro de confinamiento para los sedimentos productos del dragado del PAPES" a favor del Ing. Eduardo Martínez Cedeño, por el valor de S/ 164.891,98.

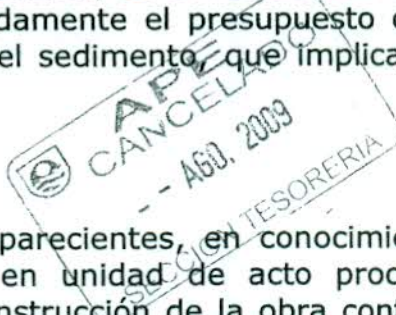
### **ANALISIS DEL TRABAJO REALIZADO**

El Muro de confinamiento para los sedimentos producto del dragado del Puerto Artesanal Pesquero de Esmeraldas, se lo construyo en base a la geometría establecida en los planos, con la variación de volúmenes de obra por el cambio realizado en el núcleo del muro, el que fue inicialmente diseñado con material del medio, y por las condiciones presentadas en el momento de su ejecución, se lo realizó con material de cascote; manteniéndose aproximadamente el presupuesto original, aun con el aumento en el volumen del sedimento que implica mayor área de confinamiento.

### **INSPECCIÓN DE LA OBRA:**

Para efecto de la recepción, los comparecientes, en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar íntegramente la construcción de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato. Luego de lo cual se procede a dar constancia de las características generales de la obra:

- a.- Muro de confinamiento, construido con material cascote revestido con grava limosa.
- b.- Geosintético, como confinador de materiales finos, y separador entre el material del muro y su revestimiento con roca.
- c.- Material rocoso para la protección del muro sometido a los efecto de desgaste y deslizamiento por efecto de la acción de las olas del mar y la velocidad del río.



*(Handwritten signatures and initials)*

La comisión deja constancia que la obra ha sido ejecutada bajo las condiciones presentadas y la responsabilidad, del Ing. Eduardo Martínez Cedeño como contratista, y el Ing. Alejandro Bedoya Fuentes como fiscalizador sin que exista obra pendiente

**LIQUIDACIÓN DE PLAZO**

El plazo de ejecución de los trabajos de acuerdo al Contrato de Obra Cierta, es de 60 días calendarios partir de la entrega del anticipo, el mismo que fue entregado el 19 de Diciembre del 2008.

Descripción	Días	Fecha	Inicio	Final	Obsev.
Fecha de firma de contrato		18/12/08			
Inicio de los trabajos		19/12/08			
Plazo	60				
Fecha de terminación contractual		18/02/09			
1º Suspensión	48		De 01/01/09	A 17/02/08	Trámite Ambiental
2º Suspensión	37		De 01/03 /09	A 06/04/08	Trámite Ambiental
3º Suspensión	3		De 12/05/09	A /14/05/09	Aumento de volumen
Plazo final		16/05/08			
Días de suspensión	88				
Días de ejecución	148				
Días de mora	0				

**LIQUIDACION ECONOMICA**

Monto Contractual : USD. 164.891,98  
 Monto Ejecutado : USD. 171.381,83  
 % Ejecutado : 103,94



El monto total a pagarse en la terminación de los trabajos, y por consiguiente el de avance de obra, está referido a la Planilla N° 1 y N° 2, presentada por el Contratista.

<b>Monto inicial del Contrato</b>	<b>164.891,98</b>
Anticipo	82.445,99
Primera Planilla	102.427,63
Segunda Planilla	68.954,2
<b>Valor total a pagarse</b>	<b>171.381.83</b>

**LIQUIDACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA**

RUBROS	U	P.U.	CANTIDAD		COSTO EJECUTAD O	DIFERENCIA DE OBRA	%
			CONTRATADA	EJECU TADA			
Material de préstamo local(muro deConfinamiento)	M3	2,36	14.700,00	1.295,69	3.057,83	-13.404,31	8,81
Geotextil de confinamiento de muro)	M2	2,54	12.950,00	3.178,47	8.073,31	-9.771,53	24,54
Provisión y colocación de roca de escollera	m3	26,25	2.047,50	1.997,42	52.432,28	-50,08	97,55
Baterías de drenaje	U	2.458,30	2,00	0,00	0,00	-2	0,00
Replanteo y nivelación	m2	0,37	10.150,00	5.683,72	2.102,98	-4.466,28	55,99
Grava limosa en núcleo de muro	m3	7,12	4.900,00	5.958,43	42.424,02	1.058,43	121,60
Cascote	M3	6,28	8.400,0	10.078,25	63.291,41	1.678,25	119,98
					171.381,83		
<b>COSTOS</b>			<b>CONTRATADO</b>	<b>EJECUTADO</b>			
			164.891,98	171.381,83			
<b>PORCENTAJE DE AVANCE</b>		<b>%</b>	<b>100</b>	<b>%</b>	<b>103,94</b>		



**GARANTIAS**

Con la firma del presente Acta se cancela el 100 % de la Garantía de Buen Uso del Anticipo, el 100 % de la Garantía de Buena Calidad de los Materiales.

## CONCLUSIONES

Dejamos expreso en la presente Acta, y queda en exclusiva responsabilidad del Ing. Eduardo Martínez Cedeño, que así lo acepta, cualquier deficiencia o vicio oculto, y, en virtud de ello se procede a recibir provisionalmente al contratista todo los trabajos en la obra que ha sido materia de inspección, y por no haberse presentado hasta la presente fecha reclamación por parte de terceros en relación con el contrato que motivo esta obra. Se procederá a la devolución de las Garantía de Buena Calida de los Materiales y del Buen uso del Anticipo.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta de Recepción Provisional, en original y cuatro copias del mismo tenor y efecto las personas que intervienen en esta diligencia.



Ing. Jorge Martínez Martínez



**DELEGADO APE**



Ing. Eduardo Martínez Cedeño

**CONTRATISTA**



Ing. Alejandro Bedoya Fuentes  
**DELEGADO APE**

